



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Concurso 1 Prof. Asociado DSE en Traumatología - Dr. Diego Germán SÁNCHEZ CARPIO

EXP-2021-573813-UNC-ME#FCM

VISTO:

Que por Resoluciones del H.C.D. N° 1622/2019 y H.C.S. N° 21/2020, se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva, con Orientación en Patología y Cirugía Avanzada de Rodilla y Videoartroscopia, en la I Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por los Profesores: Roberto David SORIA (UNCUYO), Dra. Carla Andrea GOBBI (Córdoba) y Dra. Silvia Estela MENGARELLI (Córdoba), se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1º) Dr. Diego Germán SÁNCHEZ CARPIO;

Que el Dr. Diego Germán SÁNCHEZ CARPIO presentó por nota su renuncia al cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva obtenido por la evaluación del Art. 73 del Convenio Colectivo del Sector Docente, en la en la I Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas, con motivo de haber obtenido el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva por concurso en la misma cátedra;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 16 de Junio de 2022;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado y solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso del Dr. Diego Germán SÁNCHEZ CARPIO (Leg. 29281) en el cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva, en la I Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas; por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64, inc. 1 del Estatuto Universitario, en cargo vacante.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia en igual fecha, al Dr. Diego Germán SÁNCHEZ CARPIO (Leg. 29281), en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva obtenido por la evaluación del Art. 73 CCT, en la I Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas; cargo que desempeña actualmente.

ARTÍCULO 3º: Imputar este egreso al Cód. 106, un (1) cargo.

ARTÍCULO 4º: Registrar, notificar y elevar al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

mia